



REGLAMENTO XVIII MARCHA CICLOTURISTA INTERNACIONAL IÑIGO CUESTA-PICÓN BLANCO

Art.1

El Club Ciclista Villarcayo organiza la XVIII Marcha Cicloturista Internacional "Iñigo Cuesta-Picón Blanco" que tendrá lugar el Sábado 31 de Mayo de 2025, con salida Espinosa De Los Monteros y finalizando en el Picón Blanco, en Espinosa De Los Monteros, (Burgos).

Art.2

La Marcha "Iñigo Cuesta-Picón Blanco", es una marcha ciclo deportiva de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Cicloturismo-Ciclismo para todos de la RFEC dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales, excluyendo la competición, más concretamente de las denominadas prueba deportiva velocidad libre, aunque dentro de horario establecido de principio, fin y puntos de paso.

Todos los participantes en la marcha acreditarán su mayoría de edad, o mayores de 17 años con autorizacion. La prueba, con sus dos recorridos, está limitada a 600 participantes como máximo, esta limitación se regulará y llevará a cabo por riguroso orden de pago de inscripciones, pudiendo la organización reducir este número si así lo consideraran necesario.

La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

- La salida se dará el sábado día 31 de mayo del 2025 a las 8:30 Horas en Espinosa De Los Monteros.
- Hay dos recorridos "LA CLASICA" Y "LA ESTACA"
- Hay UN UNICO final de marcha, el denominado "PICON BLANCO"
- El cierre de control será el mismo sábado día 31 de mayo a las 16:00 horas.
- El recorrido "LA ESTACA" circulará directamente hacia Espinosa De Los Monteros desde La Vega de Pas, donde se realizará el reagrupamiento, por el puerto de ESTACAS DE TRUEBA y se incorporará al recorrido de "LA CLASICA" en el km. 87 de "LA ESTACA".
- El descenso del puerto de Picón Blanco, no forma parte del recorrido de la marcha.
- A las 14:30 h. se cerrará de paso hacia el puerto de La Sia, por lo que los participantes a partir de esta hora quedarán fuera de la marcha y deberán de dirigirse directamente a Espinosa De Los Monteros.
- El participante que sobrepase los horarios más lentos del rutómetro de la prueba deberá entregar o retirarse el dorsal y abandonar la prueba de manera obligatoria, haciendo uso del autobús escoba o bien, excluido de la prueba, pasará bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta.

Art.3

Las inscripciones tienen un importe de:

- * Ciclistas Federados (RFEC):
 - 55 € Desde la fecha de apertura de inscripciones al 16 de marzo.
- * Ciclistas Federados (RFEC):
 - 75 € Desde el 17 de marzo al cierre de inscripciones, domingo día 16 de abril a las 23:59 horas.
- * Las licencias de un día se tramitarán directamente en la página web de la Federación de Ciclismo de Castilla y León, organismo que facilitará documento justificativo que deberá de presentarse al retirar el dorsal.

Art.4

Para participar es obligatorio o bien estar Federado en la Real Federación Española de Ciclismo (R.F.E.C.), o suscribir la licencia federativa del día. La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para participar en una prueba de dificultad y exigencias altas como la XVIII Marcha Cicloturista Internacional "Iñigo Cuesta-Picón Blanco" tanto en su recorrido "LA CLASICA" como en "LA ESTACA".

Solo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir **NO EXISTE** la posibilidad de pre-inscripción y pago al recoger el dorsal. Las inscripciones se realizarán en la página web de la Federación de Ciclismo de Castilla Y León. https://fedciclismocyl.comEl pago sólo se puede realizar mediante pasarela de pago, al realizar la inscripción en la página web de la Federación de Ciclismo de Castilla Y León.

clubciclistavi





Art.6

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar **no se realizará la devolución de la inscripción.**

El cierre de inscripciones será el día 16 de abril a las 23:59 horas y se INDICARÁ EN LA WEB DE FEDERACION o con anterioridad si se alcanzase el límite de los 600 participantes que hayan formalizado correctamente su inscripción con su correspondiente pago por transferencia, SIENDO ESTA LA SUMA DE LOS DOS RECORRIDOS, en este último supuesto la organización comunicará tal circunstancia a través del correspondiente anuncio en la pagina web que la organización posee en algunas de las siguientes direcciones www.ccvillarcayo.com, www.laiñigocuesta.com, www.laicuesta.com.

Todos los participantes que formalicen correctamente su inscripción con el correspondiente pago antes del cierre de inscripciones, tendrán reservada la talla del maillot-obsequio que ellos mismos elijan al cumplimentar el boletín de inscripción.

Las inscripciones y los dorsales son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

Art.7

El control de tiempo se realizará mediante chips, tanto en los puntos intermedios como el de llegada. Se realizará cronometraje de tiempos en el tramo comprendido entre el KM 91 y el 102 del recorrido "LA ESTACA" y entre el km 118 y el 129 del recorrido "LA CLASICA", coincidiendo con la ascensión al puerto La Sia / Picón blanco.

Art.8

Todo participante al ser rebasado por el vehículo de "Fin de Prueba" se considera fuera de la misma, y deberá entregar o retirar el dorsal haciendo uso del vehículo escoba.

Según la **INSTRUCCIÓN 18/TV-101** sobre regulación de tráfico para el desarrollo deeventos deportivos en vías y terrenos de uso público será considerada:

- Marcha ciclodeportiva: evento ciclista que, sin que pueda ser considerado carrera ciclista (PD), incumple alguna de las condiciones establecidas para la marchacicloturista. A efectos de regulación, serán tratadas como si fuera una PD.
- Carrera ciclista: competición ciclista que discurre solo por carretera y la distancia, medida en tiempo, entre los participantesde cabeza y cola no suele ser superior a una hora aproximadamente.

También está prohibido adelantar al vehículo "Dirección" a no ser que se autorice expresamente.

Art.9

La recogida de dorsales se realizará el día 30 de Mayo, desde las 16:30 h. hasta las 20:00 h. en Espinosa De Los Monteros. En el Ayto. De Espinosa De Los Monteros, Plaza Sancho Garcia y el mismo día de la prueba en el mismo lugar, desde las 06:30 h. hasta media hora antes de la salida. Para recoger el dorsal ES OBLIGATORIO presentar el DNI.

Todos los participantes deberán llevar de forma obligatoria el maillot y la pulsera que se les entrega, así como visible el dorsal que se le ha asignado por la Organización.

Los participantes que no lleven el maillot entregado, y dorsal, podrán ser retirados y excluidos de la prueba y recorrido, por miembros de la organización o por las fuerzas de orden y no tendrán derecho a ninguno de los servicios ni infraestructura que la organización disponga para la prueba.

Art.10

Están prohibidos los vehículos acompañantes (vehículos que circulan próximos al ciclista a su mismo paso) de acuerdo con las NORMAS de Tráfico. Las fuerzas de orden detendrán a vehículos acompañantes, que deberán hacerse responsables de las sanciones que el incumplimiento de la norma de circulación les ocasione.

Art.11

A lo largo del recorrido existirán avituallamientos líquidos y sólidos, situados en los puntos que se citan se citan: **LA CLASICA**

- Y el primero de ellos en la localidad de Vega De Pas (Km.64) donde se realizará un reagrupamiento, y donde será obligatorio cumplir el tiempo de paso, quien no lo hiciera quedará retirado de la marcha.
- El segundo en el Alto del Campillo (Km. 91,4)
- El último de ellos en la localidad de Las Machorras en el Km. 118.

LA ESTACA

- Y el primero de ellos en la localidad de Vega De Pas (Km.64) donde se realizará un reagrupamiento, y donde será obligatorio cumplir el tiempo de paso, quien no lo hiciera quedará retirado de la marcha.
- El último de ellos en la localidad de Las Machorras en el Km. 91.

Art.12

La Organización pone a disposición de los participantes un servicio de atención médica y ambulancias que acompañan a lo largo de todo el recorrido. Asimismo, se dispondrá de un autobús escoba que irá cerrando la prueba. A la finalización de la marcha los participantes dispondrán de un servicio de duchas en el polideportivo.





Art.13

La organización asegurará en lo posible la asistencia mecánica a lo largo de la Marcha. La mano de obra será gratuita pero los repuestos demandados por el participante correrán por su cuenta. Lógicamente solo se atenderán aquellas averías que puedan ser resueltas en ruta. Los pinchazos son considerados incidentes normales en la práctica del ciclismo que deberán ser resueltos por el propio ciclista.

Art.14

El uso del casco protector **ES TOTALMENTE OBLIGATORIO SIN EXCEPCIÓN ALGUNA**. Aquel participante que no lo llevase será automáticamente descalificado y excluido de la Marcha.

Art.15

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, velarán por la seguridad de la marcha.

Art.16

Todos los participantes, deberán cumplir escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento, LA MARCHA DISCURRE POR CARRETERAS ABIERTAS AL TRAFICO. Quienes no cumplan la ley serán expulsados de la marcha y de las ediciones posteriores. Cada participante al inscribirse en la prueba, reconoce haber leído la totalidad del reglamento de la Marcha, aceptando y asumiendo los riesgos inherentes a su participación en una prueba abierta al tráfico, y excluye a la organización de la Marcha de todo tipo de responsabilidades derivadas de cualquier incidencia o accidente por su participación en la misma.

Art.17

La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causante o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, así como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la Organización de la responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art.18

Está totalmente **PROHIBIDO ARROJAR BASURA AL SUELO.** La Organización habilitará lugares para arrojar la basura en las zonas de avituallamientos.

Art.19

La Organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Igualmente, la Organización se Reserva el Derecho de Admisión.

Art.20

Derecho a la imagen.- La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la Organización de la XVIII Marcha Iñigo Cuesta a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art.21

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización; renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba

Art.22

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

- * No respeten el código de circulación.
- * No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la Organización.
- * No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido
- * Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
- * Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
- * Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento. Los miembros de las fuerzas del orden y de la Organización, tomaran nota de aquellos que realicen algunas de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización será:

- * Descalificación de la prueba.
- * Inclusión en listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
- * Prohibición de participar en otras ediciones de la prueba.
- * Las sanciones impuestas por las autoridades, a las que por su actitud pudiese hacerse merecedor.





Art.23

La Organización designará a un grupo de participantes cuya función consistirá en velar por la seguridad de la prueba. Portarán una equipacion que les identificará en todo momento. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización la comisión, por cualquier participante, de las conductas descritas en el artículo 22, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia Organización.

Art 2/.

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor, incluidas las causas meteorológicas.

Art.25

EL CLUB CICLISTA VILLARCAYO, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el Club y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias la misma.

La política de privacidad del Club Ciclista Villarcayo le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al Club Ciclista Villarcayo, C/ Santa Marina, 37 Bajo, 09550 Villarcayo (Burgos), siendo responsable del fichero el Club Ciclista Villarcayo con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada.

El participante en la prueba acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para actividades necesarias para el correcto desenvolvimiento de la gestión y administración interna y externa del Club Ciclista Villarcayo. Asimismo, el firmante acepta que el Club Ciclista Villarcayo le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que comercialicen.

La aceptación del participante en la prueba para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre

Art.26

Clausula ALERTA SANITARIA. Quedamos adheridos al cumplimiento de los protocolos establecidos por el Consejo Superior de Deportes, asi como a la Federación y lo que reglamentaiamente establezca la Junta de Castilla Y León. Se nombra Delegado del cumpliento del protocolo al jefe de seguridad de la prueba asi como al medico de la prueba que será tambien el jefe medico.

EL CLUB CICLISTA VILLARCAYO.



